



## Obra Kolping de Latinoamérica Consejo Continental: Bogotá

**Del 23 al 25 de abril de 2016 se reunió en Bogotá Colombia el Consejo Continental de la Obra Kolping Latinoamérica. Participaron de cada uno de los países el Praeses Nacional, el Presidente de la Asociación y los Directores Ejecutivos. En nuestro caso fue el P. Bernardo, Alexander Umpierrez y David Diharce sustituyendo a Agustín Aishemberg.**

El primer día del encuentro estuvo marcado por los informes de cada una de las regiones en cuanto a situación actual del desarrollo de las Obras y la membrecía; en primer lugar la región de CECAMEX (México, Honduras, República Dominicana, Costa Rica, Nicaragua) luego la Región Andina (Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia) y por último la región del Kolcosur (Chile, Paraguay, Uruguay, Argentina, Brasil). Cada país preparó su stand participando de la feria de asociaciones Kolping

de América Latina.

YA en la tardecita nos reunimos cada una de las regiones por separado. EL segundo día de trabajo lo dedicamos a trabajar sobre la segunda etapa del proceso de Kolping 2017 con las preguntas claves propuestas para la reflexión sobre las Estructuras actuales de la Obra Kolping

¿Qué deben reglamentar nuestros Estatutos Generales de modo vinculante para todos y qué asuntos deberían poder reglamentar eventualmente de modo divergente las Federaciones Nacionales?

¿Cómo deberían tratarse en el futuro la condición de miembro y las comunidades dentro de la Obra Kolping? ¿Cómo deberían estar organizados en el futuro los órganos y los titulares jurídicos de la Obra Kolping Internacional?

¿Qué derechos y obligaciones tiene

un miembro de la Obra Kolping? ¿Qué deberían decir al respecto los Estatutos Generales?

En la Obra Kolping también existen otros grupos que no se conciben a sí mismos como Familias Kolping (por ej. comunidades Kolping, grupos de baile, etc.). ¿Estos grupos deberían ser tratados de igual modo que las Familias Kolping en los Estatutos Generales, aun cuando tengan otra estructura? ¿La estructura de la Familia Kolping debería seguir estando establecida de modo tan vinculante como hasta ahora?

¿Cómo deberían estar compuestos en el futuro los distintos órganos y titulares jurídicos de la Obra Kolping Internacional y qué funciones deberían / podrían cumplir?

¿Qué ventajas, qué desventajas tendría que

- La Asamblea General solo sesione cada seis años,



- el Consejo General sesione cada tres años entre dos Asambleas,
- Los niveles regionales y continentales sesionen en los años entre las sesiones del Consejo General?

¿Qué papel deberían desempeñar en el futuro los equipos de trabajo regionales y continentales?

Como sucesor de Adolfo Kolping, actualmente el Praeses General es el Presidente de la Obra Kolping Internacional. ¿Qué ventajas, qué desventajas tendría que en el futuro un laico ejerciera el cargo máximo de la asociación internacional?

¿Debe haber una articulación entre la Asamblea de Miembros de la Obra Kolping e.V. (Consejo General) y la Asamblea de Miembros del SEK e.V.? De haberla, ¿cómo podría concretarse?

EL tercer día lo dedicamos a trabajar sobre Monitoreo & Evaluación junto a Samanta Pe y Estela Trochez reflexionando sobre la importancia del seguimiento y Monitoreo y sobre la eficacia de nuestro trabajo. Parte de esa reflexión estuvo marcada en el tema de la Cooperación con Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno Alemán (BMZ) sobre los cambios que se han producido y los desafíos que implica para todas las Obras Kolping.

Un capítulo importante fue la reflexión sobre la capacitación Profesional en América Latina los cambios, desafíos y sinergias en América Latina.

Sin duda que fue un encuentro enriquecedor, no solo por la temática tratada sino por la oportunidad de poder compartir con las otras asociaciones nacionales nuestro caminar en Kolping.

